

Tabla salarial 2024

Pastelería y confitería Huesca

HUESCA · 15 pagas · 17 categorías

Generado el 28 sept 2026

Convenio en ultraactividad: su vigencia terminó y aún no se ha registrado uno nuevo, así que estas tablas de 2024 siguen siendo las aplicables.

CATEGORÍA	EUR/MES	EUR/AÑO
PERSONAL DE OBRADOR		
Encargado	1.261,72	18.926
Oficial de primera	1.169,93	17.549
Oficial de segunda	1.124,00	16.860
Ayudante	1.038,24	15.574
PERSONAL DE VENTAS		
Jefe de ventas	1.261,72	18.926
Viajante vendedor autoventa	1.101,22	16.518
Dependiente	1.051,21	15.768
Ayudante dependiente	1.038,24	15.574
PERSONAL ADMINISTRATIVO		
Jefe administrativo	1.261,72	18.926
Oficial de primera	1.169,93	17.549
Oficial de segunda	1.124,00	16.860
Auxiliar administrativo	1.038,24	15.574
PERSONAL DE OFICIOS VARIOS		
Jefe de mantenimiento	1.261,72	18.926
Encargado de almacén	1.261,72	18.926
Mecánico	1.169,93	17.549
Repartidor sin vehículo	1.051,21	15.768
PEONAJE		
Peón y personal de limpieza	1.038,24	15.574

Fuente oficial: BOPHU-2023-141-3916

Convenio colectivo del sector de pastelería, bollería, galletas, repostería, elaboración de productos de confitería, de chocolate, platos cocinados, pastelería salada y heladería artesanal de la provincia de Huesca

Salario base de tabla, sin pluses ni antigüedad. No es salario medio ni una comprobación completa de nómina. Confirma convenio, categoría y jornada antes de comparar; no apliques estas cifras directamente a tiempo parcial. El importe en eur/mes es el publicado en el BOE; el otro se deriva con 15 pagas y se muestra redondeado.

Comprueba tu salario base en <https://cvcompass.es/convenio/pasteleria-huesca>